



Municipalidad Distrital de Talavera



ACUERDO DE CONCEJO N° 084 -2020-MDT

Talavera 04 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAVERA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE TALAVERA



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de diciembre de 2020, el pedido de **Moción de saludo por el 32° de creación institucional de la Policía Nacional del Perú**, y;=====

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del estado concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972 establece que Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.=====

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, referente a los acuerdos, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.=====

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que prescribe en su artículo 17 Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según establece la presente Ley. Modificado por la ley N° 28268.=====

Que, en fecha 06 del mes de diciembre de 1988, se promulgó la Ley N° 24949 Ley de Creación de la Policía Nacional del Perú, y que han venido realizando acciones en favor de la población, garantizando, manteniendo y restableciendo el orden interno. Prestando protección y ayuda a las personas y a la comunidad en general. Garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.=====

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones contenidas en el numeral 8 del artículo 9°, y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con dispensa del trámite de aprobación del acta; se aprobó la siguiente:=====

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 32° ANIVERSARIO CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por unanimidad, la moción de saludo por el 32° aniversario de creación institucional de la Policía Nacional del Perú.=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- SALUDAR Y FELICITAR a la Policía Nacional del Perú, con motivo de conmemorar éste el 06 de diciembre el 32° aniversario de creación institucional.=====

ARTÍCULO TERCERO.- Reafirmar y seguir desarrollando acciones conjuntas, de carácter interinstitucional, entre la Municipalidad Distrital de Talavera y la Policía Nacional del Perú, en beneficio de la población en general.=====

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente moción de saludo al **Jefe (e) de la División Policial Andahuaylas - Chincheros, Comandante P.N.P. César Miguel Jara Bocanegra** y por



Municipalidad Distrital de Talavera



su intermedio, felicitar a todos y cada uno de los Jefes, Oficiales y Suboficiales de la PNP; expresándole los mejores deseos de éxito y la consolidación de sus objetivos institucionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE